



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
429° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 3 de diciembre de 2024
16:00 horas

En **Sagrada Familia, 3 de diciembre de 2024**, siendo las **16:27 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 18:45 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**, ausente, presenta certificado médico.

Señor Concejal Municipal, don, **Germán Reyes Campos**.

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**, y

Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo**.

1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°428, del día 19.11.2024.**

➤ **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°133, del día 26.11.2024.**

2.- **Lectura Correspondencia.**

3.- **Cuenta del señor Alcalde.**

4.- **16:20 horas, asiste don Diego Montecino Díaz, SECPLAC.**

❖ **Aprobación proyecto Presupuesto Municipal año 2025, Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud. Incluye el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, las Políticas de Servicios Municipales, como asimismo, las políticas y proyectos de inversión. También se adjunta el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Institucional y Colectivo para el año**

2025 y el Plan Anual de la Municipalidad de Sagrada Familia, para las postulaciones al Fondo Concursable de formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

- 5.- 16:30 horas, asiste don Claudio Jofré Sepúlveda, Jefe de Adquisiciones D.A.F. y don Mauricio Arriagada Romero, profesional de Servicios Generales, Encargado camión limpia fosa.
- Presentación contratación servicio de descarga de residuos en planta de tratamiento de Nuevo Sur, desde el mes de enero hasta diciembre del año 2025, para camión Volkswagen placa patente FPJG-36, y camión Mercedes Benz, placa patente LXFH-27, al proveedor NUEVOSUR S.A., R.U.T: 96.963.440-6, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo de acuerdo a lo dispuesto en la letra d), del artículo N°8, de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el número 4°, del artículo 10, del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 6.- 16:40 horas, asiste don Claudio Jofré Sepúlveda, Jefe de Adquisiciones D.A.F. y doña Ingrid Ormazábal Muñoz, profesional D.A.F., don Rodolfo Cornejo Sánchez, Abogado.
- Presentación para celebrar contrato entre el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT. N° 99.061.000-2, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-113-LE24 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, AÑO 2025.
- 7.- 16:50 horas, asiste doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente Unidad de Rentas.
- Presentación para su Aprobación o Rechazo de Solicitud de Patente Municipal de tipo Alcoholes, Categoría J: Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, licores o cervezas, del Contribuyente VITIVINÍCOLA LEYENDA SPA. RUT.77.761.907-1, con domicilio tributario en PP Luis Cruz m pc 31, comuna de Sagrada Familia, según antecedentes adjuntos en Memorándum N°111/2024.
- 8.- 17:00 horas, Mauricio Arriagada Romero, profesional de Servicios Generales y doña Evelyn Vergara Pereira, Coordinadora de Asistencia Social.
- Presentación de la nueva propuesta de Ordenanza Municipal sobre el servicio del camión limpia fosas.
- 9.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°428, del día 19.11.2024.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente, presenta certificado médico.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna observación es aprobada el acta por los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión extraordinaria N°133, del día 26.11.2024.

Concejal Reyes, presidente tengo una observación respecto al acta, si bien es cierto dice martes 26 de octubre y debe ser martes 26 de noviembre en el encabezado.

Concejal Ahumada, es un error de tipeo.

Concejal Reyes, es un error de tipeo, pero lo demás está todo bien. Es bueno dejar en acta, en la página cinco dice término anticipado de contrato perteneciente a proyecto construcción soluciones sanitarias, debe decir perteneciente al proyecto de estudio construcción sanitaria.

Diego Montecino, a lo mejor el abogado lo denominó de esa forma el proyecto.

Concejal Reyes, en toda la discusión que sostuvimos para poner término al contrato no aparece la empresa Civil Engineering Projet Solutions And Services Spa."

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente, presenta certificado médico.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, aprueba con las observaciones.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna otra observación es aprobada el acta por los señores concejales.

Lectura Correspondencia.

Secretario Municipal, producto de las elecciones municipales La Contraloría envía un documento que debe ser leído en concejo, luego debo oficiar informando que fue leído.

FOLIO: E571636 / 2024

Página 1 de 3



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

REF. N° W051088/2024
AAC

**DESESTIMA DENUNCIA POR
SUPUESTAS INFRACCIONES A LA
PROBIDAD ADMINISTRATIVA POR
PARTE DE CONCEJAL QUE INDICA,
EN TANTO LOS EDILES NO SE
ENCUENTRAN SUJETOS AL
CONTROL DISCIPLINARIO DE ESTA
ENTIDAD FISCALIZADORA.**

TALCA,

I.- Antecedentes

Don Floriano Ignacio Cruz Muñoz, denuncia una serie de hechos asociados a actos que estima como faltas a la probidad por parte del señor Marcelo Ahumada Farías, actual concejal de la Municipalidad de Sagrada Familia y ex funcionario del área de salud municipal del mismo organismo.

En primer término, el señor Cruz Muñoz denuncia el incumplimiento de la instrucción contenida en el oficio N° E192764, de 2022, de este origen y, en específico, lo que dice relación con el deber de la Municipalidad de Sagrada Familia de remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para efectos de requerir su intervención en el cobro de las deudas que el edil mantiene con el municipio, cuestión que fue reiterado mediante el oficio N°E514993, de 2024, de este origen.

En segundo lugar, el denunciante indica que a pesar de que el concejal referido mantendría causas penales en su contra y según sostiene, habría falseado su declaración de intereses y patrimonio frente al Servicio Electoral, se encuentra como candidato hábil para participar de las próximas elecciones municipales, en donde se postula nuevamente al cargo de concejal por la referida comuna, no obstante que -en su opinión-, los hechos que motivan la denuncia, son suficientes para efectos de declarar su inhabilidad.

II.- Fundamentos jurídicos

**AL SEÑOR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SAGRADA FAMILIA**

Firmado electrónicamente por

Nombre: CARLOS RODRIGO BASAEZ VALDEBENITO

Cargo: CONTRALOR REGIONAL

Fecha: 28/11/2024

Código Validación: 1732799664131-82ea33b5-5a43-40dc-a7eb-a433f7b8d73a

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

- 2 -

Al respecto, es preciso señalar en primer término, que de acuerdo con el artículo 6° de la ley N° 10.336, las decisiones y dictámenes de este Órgano de Control, en las materias de su competencia, son obligatorios y vinculantes para los servicios sometidos a su fiscalización, los que no solo son imperativos para el caso concreto a que se refieren, sino que constituyen la jurisprudencia administrativa que deben observar, lo que encuentra su fundamento en los artículos 6°, 7° y 98 de la Constitución Política, 2° de la ley N° 18.575, y 1°, 5°, 6°, 9°, 16 y 19 de la citada ley N° 10.336 y que su inobservancia compromete la responsabilidad administrativa de los funcionarios respectivos (aplica criterio contenido en dictamen N° 1.298, de 2021).

En segundo término, cabe recordar que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 63, letra a), de la ley N° 18.695, al alcalde le corresponde la representación judicial y extrajudicial del municipio.

Luego, es igualmente importante tener en consideración que los miembros del concejo municipal, no revisten el carácter de funcionarios municipales y, por ende, no están sujetos al control disciplinario de esta Entidad Fiscalizadora, sin perjuicio de lo cual, su conducta puede ser denunciada al Tribunal Electoral Regional por cualquiera de los miembros del concejo municipal, según se desprende de lo previsto por los artículos 76, letra f), y 77 de la ley N° 18.695 (aplica dictamen N° E508185, de 2024).

Finalmente, es preciso indicar que, de acuerdo con lo previsto por el inciso final, del artículo 3°, de la ley N° 18.700, el Servicio Electoral verificará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ser candidato, para lo cual podrá requerir la información que corresponda, que emane de cualquier órgano de la Administración del Estado y se encuentre en poder de éstos.

III.- Análisis y conclusión

Pues bien, atendido lo expuesto, resulta pertinente señalar que mediante oficio ordinario N° 782, de 2024, el municipio informa que ha iniciado en contra del señor Ahumada Farías, un juicio de cobro de pesos, seguido en la causa Rol C-545-2024, del Juzgado de Letras de Molina y, además, se ha presentado una acción penal por los mismos hechos, según consta en la causa ordinaria RIT 476-2024, del Juzgado de Garantía de Curicó.

Lo anterior, en cumplimiento de la representación legal que le corresponde al alcalde respecto del municipio, la

Firmado electrónicamente por

Nombre: CARLOS RODRIGO BASAEZ VALDEBENITO

Cargo: CONTRALOR REGIONAL

Fecha: 28/11/2024

Código Validación: 1732799664131-82ea33b5-5a43-40dc-a7eb-a433f7b8d73a

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD JURÍDICA

- 3 -

cual según lo previsto por el artículo 63, letra a), de la ley N° 18.695, le faculta a representar judicialmente a dicha corporación.

En tal contexto, corresponde entender que la situación relativa al cobro de la deuda originada por las remuneraciones mal percibidas por el señor Ahumada Farías, se encuentra actualmente en conocimiento de la justicia ordinaria, toda vez que consta en la carpeta digital disponible en la oficina judicial virtual, que la demanda civil fue notificada personalmente el 28 de abril de la presente anualidad. Lo anterior, por cierto, sin perjuicio de la obligación que le compete al municipio de actuar con la debida diligencia para conducir a término el referido proceso judicial.

Lo propio ocurre con la querrela presentada en sede penal, la que fue declarada admisible con fecha 26 de enero de 2024, y remitidos los antecedentes al Ministerio Público para los fines pertinentes.

Ahora bien, en lo que respecta a las denuncias por eventuales faltas a la probidad del señor Ahumada Farías, como se indicó, dicha materia está fuera del ámbito de competencias de esta Contraloría Regional, sin perjuicio de lo cual, cumple esta Entidad Fiscalizadora con remitir copia de la denuncia a la secretaria municipal de Sagrada Familia a efectos de que la ponga en conocimiento del Concejo Municipal, para los fines que haya lugar, cuestión que deberá acreditar documentalmente en un plazo que no exceda al 12 de diciembre de 2024.

Enseguida, corresponde desestimar igualmente el reclamo en lo que respecta a una eventual inhabilidad de la candidatura del señor Ahumada Farías, por cuanto la calificación de los requisitos para postularse a un cargo de elección popular es de competencia del Servicio Electoral.

Finalmente, se hace presente que tratándose de los aspectos contenidos en los numerales 2 y 3 del referido oficio Ord. N° 782, de 2024, ellos serán analizados por la unidad de seguimiento de esta Entidad de Control en la oportunidad pertinente.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- Blanca Ruz Aguilera, Secretaria Municipal (bruzaguilera@sagradafamilia.cl)
- Concejo Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia
- Floriano Ignacio Cruz Muñoz (florianocruz4747@gmail.com)
- Unidad de seguimiento, Contraloría Regional del Maule

Firmado electrónicamente por

Nombre: CARLOS RODRIGO BASAEZ VALDEBENITO

Cargo: CONTRALOR REGIONAL

Fecha: 28/11/2024

Codigo Validación: 1732799664131-82ea33b5-5a43-40dc-a7eb-a433f7b8d73a

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>



Concejal Ahumada, para que quede claro, se desestima la denuncia de don Floriano Cruz, la querrela que se me puso el poder Judicial también la desestima, faltan documentos, vuelvo a repetir esto no fue culpa mía, fue un error administrativo, tengo esos documentos los voy a ingresar por Oficina de Partes para que sea leída la respuesta que está enviando los Tribunales a mi persona, porque esto es persecución, esto es un tema más personal que Municipal como autoridad, para que esto quede claro, así como también la denuncia que hizo Mario Santelices con don Francisco Meléndez, así como la denuncia que me puso don Francisco Meléndez con don Guillermo Morales en Tribunales, también fue desestimado, que quede claro porque también tengo derecho a defenderme, también haré las denuncias correspondientes por el daño que causan también, porque no me puedo quedar y que hagan denuncias, aquí es llegar y venir al Municipio pedir un documento y denunciar, es hora que la gente descanse y dejen a las personas trabajar tranquila.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ Miércoles 20 de noviembre. (Cierre de programas empleos CONAF).

Alcalde, en el Teatro Municipal se desarrolló la ceremonia de certificación del Programa Regional de Empleo de CONAF, que otorgó empleos a nuestros vecinos y vecinas de la comuna en el presente año.

➤ Certificación FOSIS

Alcalde, en Romeral se trasladó un grupo de vecinos en representación de la totalidad de emprendedores de nuestra comuna, que fueron beneficiarios del Programa Emprendedores de FOSIS, con el jefe de DIDECO Ítalo Garrido.

➤ COGRID Comunal

Alcalde, se llevó a cabo la reunión de coordinación en la previa de los meses estivales, con el objetivo de disponer protocolos y directrices para prevenir y mitigar emergencias.

➤ Jueves 21 de noviembre (Reunión SEREMI Medio Ambiente).

Alcalde, con la SEREMI de Medio Ambiente, Daniela de la Jara, con el fin de abordar la planificación del Plan Comunal Medioambiental y diversas materias que se ejecutarán mancomunadamente por el crecimiento de Sagrada Familia.

➤ **Reunión con Cooperativa de Agua Potable de Sagrada Familia.**

Alcalde, acompañada por equipo Municipal, junto a miembros y directorio de la Cooperativa de Agua Potable, se llevó a cabo mesa de trabajo con el fin de fortalecer trabajos conjuntos en este nuevo proceso alcaldicio, y así ir en beneficio y crecimiento de la comunidad.

➤ **Viernes 22 de noviembre (Consejo de Seguridad Pública).**

Alcalde, se abordaron junto a entidades provinciales y comunales, lineamientos en los que se trabaja en relación a la seguridad vecinal, la labor en emergencias y los distintos protocolos que se implementan en Sagrada Familia, durante esta próxima temporada estival.

➤ **Lunes 25 de noviembre (Reunión con empresa Carozzi).**

Alcalde, durante el encuentro se abordaron posibles futuras alianzas con la empresa privada, para desarrollar proyectos en beneficio de nuestra comuna en área de deportes, apoyo veterinario y organizaciones comunitarias.

➤ **Reunión vecinos del Durazno y personal de la D.O.H.**

Alcalde, vecinos del sector El Durazno tuvieron la posibilidad de informarse acerca de los próximos pasos a seguir para concretar el anhelado proyecto APR (Agua Potable Rural)

➤ **Martes 26 de noviembre (Charla preventiva CONAF en escuela de Lo Valdivia).**

Alcalde, se realizó una importante charla preventiva en la escuela, ahora que ya entramos en el periodo estival, que trae un aumento de los factores de riesgos en emergencias forestales.

➤ **Miércoles 27 de noviembre (Capacitación en Contraloría Regional)**

Alcalde, participé en la capacitación Hacia una Gobernanza Responsable y Efectiva, a fin de profundizar en el uso de herramientas prácticas aplicadas a la Gestión Municipal.

➤ **Certificación equipo Registro Social de Hogares.**

Alcalde, en Santiago se realizó la ceremonia en la que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia certificó al equipo Municipal, por haber culminado la experiencia piloto de la mejora continua en la atención presencial y virtual.

➤ **Reunión con Junta de Vecinos Luís Cruz Martínez.**

Alcalde, el equipo Municipal se reunió con integrantes de la Junta de Vecinos Luís Cruz Martínez y Nueva Esperanza, para abordar diversas problemáticas de la comunidad.

➤ **Jueves 28 de noviembre (Licenciatura Liceo Polivalente de Sgda. Familia).**

Alcalde, el jueves culminó el proceso de nuestra generación de cuartos medios, con una hermosa licenciatura lo que llena de orgullo a toda nuestra comuna y sus familias, como futuros profesionales exitosos.

➤ **Viernes 29 de noviembre (Inauguración en Iloca feria regional de emprendimiento y comercialización).**

Alcalde, acompañando a emprendedores de nuestra comuna llegué hasta Iloca para participar en la feria regional de Emprendimiento y Comercialización, organizada por el Programa Mujeres Jefas de Hogar.

➤ **Velada Voces Eternas, escuela Eugenio Tagle Valdés.**

Alcalde, la jornada rindió homenaje a destacados artistas a través de la música y la danza, que presentaron en el escenario los diferentes niveles y talleres de este establecimiento educacional.

➤ **Sábado 30 de noviembre (Intervención FLASHMOB de coros en Mall Valle de Curicó).**

Alcalde, una atractiva intervención musical realizó el coro Ensamble del Maule, en el que participan los talleres corales de nuestra municipalidad, que llena de orgullo por los crecimientos que entregan los talleres culturales impulsados por nuestra administración.

Concejal Quiroga, me tocó ser partícipe de las licenciaturas de los cuartos medios en el liceo polivalente, quiero hacer una mención, empezamos a cambiar culturizar el tema de la presentación en cuanto a nuestro liceo, a que voy con esto señor alcalde, no vengo de la época tan antigua donde a nosotros se nos exigía tener uniforme y ahora no es tan formal, ver a niños licenciándose con zapatillas blancas, negras, de diferentes marcas y que a la vista no es tan llamativo porque hay momentos que sí podemos andar más cómodos, pero nos podemos salir del área de confort y tener una presentación de acuerdo a lo que nos estamos exponiendo en ese momento que era la licenciatura. Por reglamento interno volver no a los tiempos tan antiguos pero mantener un orden. Mi punto de vista sería flexible y diría señor alcalde entiendo porque no puedo estar en los bolsillos de los papás, pero vi zapatillas que cuestan M\$180.-, M\$100.-, entonces, porque no podemos ordenar un poco nuestro establecimiento, es mi punto de vista, feliz por ellos que se licenciaron,

también estaba mi hermano, pero igual todo entra por la vista, tal vez son detalles mínimos pero son llamativos.

Alcalde, comparto gran parte de lo que dice usted colega, pero estamos en una época complicada, no es fácil trabajar con los niños del liceo ahora están un poco más rebeldes, es difícil exigir por reglamento, pero igual lo entiendo colega, a mí también me complica porque no uso corbata...

Concejal Quiroga, en ese ámbito hemos sido flexibles, antes usábamos corbata y camisa, y ahora en los establecimientos usan polera, eso ya es flexibilidad, si les permiten venir con zapatillas negras durante el año, bien, pero en la licenciatura se formó un leve desorden para la vista. NO sé si algún colega tiene una percepción diferente.

Concejal Reyes, relacionado con el tema le encuentro razón al señor Quiroga, los tiempos son complejos en cuanto a la vestimenta, en los establecimientos se hace muy complejo y complicado llevar un estándar como se pretende, pero hay que ver como lo toman los apoderados de llevar un orden en estas actividades tan emblemáticas como estas.

Concejal Quiroga, algunos apoderados me decían si está bien que se haga, pero sus hijos andaban con zapatillas, tampoco quiero ser tan cuadrado, a mí también me hubiese gustado venir un poco más cómodo, sé que la vestimenta no hace a la persona pero hay momentos en que podemos hacer excepciones, esa es responsabilidad de nosotros el mensaje que queremos entregarle a los niños.

Concejal Reyes, en relación a su cuenta creo que se olvidó de agregar la nueva contratación de Seguridad Pública, es importante que la comunidad sepa.

Alcalde, cuente usted.

Concejal Reyes, bueno a contar del día 1° de diciembre, asume como Director de Seguridad Pública, el Prefecto en Retiro de la Policía de Investigaciones de Chile, don Jorge Fuenzalida Santelices, oficial graduado, siendo su última Unidad Traiguen del sur de Chile, una persona con mucho conocimiento y vasta experiencia que viene a fortalecer la Unidad de Seguridad Pública a nivel local.

Concejal Quiroga, espero tenga una buena estadía en el área de Seguridad, la persona que estuvo anteriormente también escuché buenos comentarios, pero salió de un día para otro, es de esperar que sea súper transparente y no tengamos inconvenientes.

Concejal Reyes, la persona que estuvo antes don Miguel, era de otra área.

Concejal Morales, con respecto a lo que decía el colega Quiroga, creo que le resta solemnidad a la licenciatura y los padres son los llamados a que estas cosas resulten, sé que no se deben hacer comparaciones, pero antes nos conseguíamos la ropa para ir presentados, los niños deben ir con el pelo tomado y la camisa adentro, este es un llamado a los papás más que para el colegio.

Con respecto al nuevo Encargado de Seguridad Pública él tiene la expertís en delito sexual...

Alcalde, no soy de muchas palabras pero él nos va ayudar mucho en charla de relación sexual, prevención en el liceo, agradezco al colega Reyes porque él ha evaluado para que quede la persona idónea que necesitamos para el cargo, hay que hacer las cosas bien.

Concejal Quiroga, de acuerdo a lo que ha mencionado el colega con respecto al cambio, ¿hay otros cambios significativos?

Alcalde, en Educación se hizo cambió, se privilegió un profesor porque tiene la experiencia y expertís, esperamos sea por el bien de la comuna.

Concejal Quiroga, don Rubén.

Alcalde, sí.

Concejal González, don Rubén Salas.

Concejal Ahumada, mencionar que se está haciendo la entrega de contenedores.

Alcalde, sí, mañana está en La Isla, no podré estar presente.

Concejal Ahumada, me gustaría alcalde que se hiciera un calendario para que la gente sepa, porque me estaban llamando para saber cuándo pasaban por Peteroa, Los Quillayes, ahí les expliqué que era a través de las A.P.R.

4.- 16:20 horas, asiste don Diego Montecino Díaz, SECPLAC.

- ❖ **Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal año 2025, Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud. Incluye el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, las Políticas de Servicios Municipales, como asimismo, las políticas y proyectos de inversión. También se adjunta el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Institucional y Colectivo para el año 2025 y el Plan Anual de la Municipalidad de Sagrada Familia, para las postulaciones al Fondo Concursable de formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.**

Diego Montecino, muy buenas tardes a todos, señor alcalde, concejales y comunidad, el motivo del presente plantear la aprobación del Proyecto Presupuesto Municipal año 2025, el cual viene a materializar lo que nos exige la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que regula la aprobación, ejecución y fiscalización del Presupuesto Municipal. Los responsables de la formulación del Presupuesto son en primer lugar el alcalde, el D.A.F., SECPLAC, asesores y también se les tomó la opinión a diferentes Directores de los departamentos, la aprobación de acuerdo a la Ley es máximo el 15 de diciembre, se tomó el acuerdo que este Proyecto de Presupuesto Municipal sería aprobado por este concejo, en virtud a la experiencia que tienen en relación al Presupuesto. A groso modo el total del Presupuesto equivale a M\$1 1.958.768.- ingresos y gastos.

Concejal Reyes, presidente referido al Proyecto Presupuesto 2025, quiero felicitar públicamente a los profesionales don Diego Montecino, y a don Mario Santelices, quienes nos presentaron un Presupuesto bastante consecuente de ingresos y egresos, es conveniente que la comunidad sepa que este Presupuesto está muy aterrizado, no sobran platas para eventos o cosas que nosotros quisiéramos, lamentablemente es un Presupuesto bastante acotado, por lo menos yo he conversado con mis pares y estamos bastante satisfechos con la elaboración de este Presupuesto, hacer mención que este año no fue tan severamente analizado y una de las causales fue el año electoral, donde se perdió mucho tiempo en ese periodo, no obstante con eso presidente mi votación va ser a favor.

Alcalde, aprobación Proyecto Presupuesto Municipal año 2025, Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud. Incluye el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, las Políticas de Servicios Municipales, como asimismo, las políticas y proyectos de inversión. También se adjunta el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Institucional y Colectivo para el año 2025 y el Plan Anual de la Municipalidad de Sagrada Familia, para las postulaciones al Fondo Concursable de formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente presenta certificado médico.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del Proyecto Presupuesto Municipal año 2025, Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud. Incluye el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, las Políticas de Servicios Municipales, como asimismo, las políticas y proyectos de inversión. También se adjunta el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Institucional y Colectivo para el año 2025 y el Plan Anual de la Municipalidad de Sagrada Familia, para las postulaciones al Fondo Concursable de formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742, según presentación realizada por don Diego Montecino Díaz, SECPLAC, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 429° Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Secretaría Comunal de Planificación y a la Dirección de Administración y Finanzas.

En Sagrada Familia, a tres días de diciembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

- 5.- 17:11 horas, asiste don Claudio Jofré Sepúlveda, Jefe de Adquisiciones D.A.F. y don Mauricio Arriagada Romero, profesional de Servicios Generales, Encargado camión limpia fosa.
- Presentación contratación servicio de descarga de residuos en planta de tratamiento de Nuevo Sur, desde el mes de enero hasta diciembre del año 2025, para camión Volkswagen placa patente FPJG-36, y camión Mercedes Benz, placa patente LXFH-27, al proveedor NUEVOSUR S.A., R.U.T: 96.963.440-6, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo de acuerdo a lo dispuesto en la letra d), del artículo N°8, de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el número 4°, del artículo 10, del Reglamento de la Ley N°19.886.

Claudio Jofré, buenas tardes, de acuerdo en lo dispuesto en la Ley Orgánica N°18.695, artículo n°65, letra J, se solicita al concejo la aprobación de la contratación que superan las 500 U.T.M. conforme a trato directo de acuerdo a lo dispuesto en la letra d), del artículo N°8, de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el número 4°, del artículo 10, del Reglamento de la Ley N°19.886. El monto corresponde a más o menos M\$60.000.-

Alcalde, para que lo entiendan de acuerdo a la ley cuando son sobre las 500 U.T.M. debe pasar por el concejo, se presenta el certificado porque es la única más cercana que nos puede prestar el servicio, para mí no es muy simpático trabajar con la empresa porque tienen muy limitado los horarios de trabajo, nos tenemos que acomodar a ellos ya que no los extienden. Con la Cooperativa de Agua de Sagrada Familia, se tocó el tema para ver ampliación por si podemos ver un pozo.

Presentación contratación servicio de descarga de residuos en planta de tratamiento de Nuevo Sur, desde el mes de enero hasta diciembre del año 2025, para camión Volkswagen placa patente FPJG-36, y camión Mercedes Benz, placa patente LXFH-27, al proveedor NUEVOSUR S.A., R.U.T:

96.963.440-6, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo de acuerdo a lo dispuesto en la letra d), del artículo N°8, de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el número 4°, del artículo 10, del Reglamento de la Ley N°19.886.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente presenta certificado médico.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la contratación servicio de descarga de residuos en planta de tratamiento de Nuevo Sur, desde el mes de enero hasta diciembre del año 2025, para camión Volkswagen placa patente FPJG-36, y camión Mercedes Benz, placa patente LXFH-27, al proveedor NUEVOSUR S.A., R.U.T: 96.963.440-6, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo de acuerdo a lo dispuesto en la letra d), del artículo N°8, de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el número 4°, del artículo 10, del Reglamento de la Ley N°19.886, según presentación realizada por don Claudio Jofré Sepúlveda, Jefe de Adquisiciones D.A.F. y don Mauricio Arriagada Romero, profesional de Servicios Generales, Encargado camión limpia fosa, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 429° Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

En Sagrada Familia, a tres días de diciembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

6.- 17:17 horas, asiste don Claudio Jofré Sepúlveda, Jefe de Adquisiciones D.A.F. y doña Ingrid Ormazábal Muñoz, profesional D.A.F., don Rodolfo Cornejo Sánchez, Abogado.

- Presentación para celebrar contrato entre el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT. N° 99.061.000-2, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-113-LE24 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, AÑO 2025.

Rodolfo Cornejo, buenas tardes señor alcalde, concejales y comunidad, lo que nos convoca es celebrar contrato entre el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT. N° 99.061.000-2, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública. Es una licitación que se hizo durante el mes de noviembre, ID: 4134-113-LE24, donde sólo postuló HDI Seguros S.A., la Comisión Evaluadora adjudicó a esta empresa, por un monto de \$40.198.507.- más IVA., esta contratación abarca un periodo de dos años a partir de enero del 2025, como el presupuesto es anual se hace ahora para el año 2025 y a finales del año 2025 se hace para el año 2026. Está el certificado de disponibilidad presupuestaria del D.A.F., quien da cuenta que existen los recursos Municipales para dar curso a esta contratación, no sé si Ingrid tienes algo más que agregar.

Ingrid Ormazábal, hola buenas tardes, ¿no sé si tienen alguna duda respecto a la contratación de estos seguros?

Concejal Reyes, señor presidente este seguro es sólo para el área Municipal, no está contemplado Salud y Educación, ellos lo toman aparte creo que con la misma empresa, el valor de esta licitación es de M\$47.836.507.- agreguémosle el IVA para que quedemos claro.

Alcalde, presentación para celebrar contrato entre el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT. N° 99.061.000-2, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-113-LE24 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, AÑO 2025.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente presenta certificado médico...

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT. N° 99.061.000-2, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-113-LE24 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, AÑO 2025, según presentación realizada por don Claudio Jofré Sepúlveda, Jefe de Adquisiciones D.A.F. y doña Ingrid Ormazábal Muñoz, profesional D.A.F., don Rodolfo Cornejo Sánchez, Abogado, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 429° Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

En Sagrada Familia, a tres días de diciembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

7.- 17:25 horas, asiste doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente Unidad de Rentas.

- Presentación para su Aprobación o Rechazo de Solicitud de Patente Municipal de tipo Alcoholes, Categoría J: Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, licores o cervezas, del Contribuyente VITIVINÍCOLA LEYENDA SPA. RUT.77.761.907-1, con domicilio tributario en PP Luis Cruz m pc 31, comuna de Sagrada Familia, según antecedentes adjuntos en Memorándum N°111/2024.

Marjorie Gutiérrez, buenas tardes alcalde, señores concejales, esta es una presentación como lo mencioné en un concejo anterior, es una segunda patente de alcohol elaboradora de vinos, la anterior era la Comercial Leyenda y ahora es la Elaboradora de Vinos.

Alcalde, presentación para su Aprobación o Rechazo de Solicitud de Patente Municipal de tipo Alcoholes, Categoría J: Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, licores o cervezas, del Contribuyente VITIVINÍCOLA LEYENDA SPA. RUT.77.761.907-1, con domicilio tributario en PP Luis Cruz m pc 31, comuna de Sagrada Familia, según antecedentes adjuntos en Memorándum N°111/2024.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente presenta certificado médico...

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Solicitud de Patente Municipal de tipo Alcoholes, Categoría J: Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, licores o cervezas, del Contribuyente VITIVINÍCOLA LEYENDA SPA. RUT.77.761.907-1, con domicilio tributario en PP Luis Cruz m pc

31, comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente Unidad de Rentas, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 429° Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas.

En Sagrada Familia, a tres días de diciembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

8.- 18:00 horas, **Mauricio Arriagada Romero**, profesional de Servicios Generales y **doña Evelyn Vergara Pereira**, Coordinadora de Asistencia Social.

- **Presentación de la nueva propuesta de Ordenanza Municipal sobre el servicio del camión limpia fosas.**

Evelyn Vergara, en el fondo lo que queremos presentar una nueva modificación a la Ordenanza Municipal, ya que hace muchos años que no se realizaba al pago. Trabajamos en conjunto con la Unidad Limpia Fosa, llegamos a un acuerdo para el servicio en la comuna de Sagrada Familia, esto es de acuerdo al registro social de hogares, el valor es calculado de acuerdo al valor de la U.T.M.

Mauricio Arriagada, hasta el momento se mantienen hartas solicitudes para el camión limpia fosa, el tema monetario nos ayuda al gasto de las mantenciones y recursos para el personal del camión limpia fosa.

Concejal Reyes, dejar claro a la comunidad que esta nueva Ordenanza viene a regular lo que significa los cobros por extracción de residuos limpia fosa, se gastan M\$60.000.- anuales en los dos camiones por el sólo hecho de llevar a Aguas Nuevo Sur, además gastos de los cuatro operadores de los camiones, combustible, desgaste de los camiones, hoy los valores recaudados tengo entendido que no supera el 10% de los gastos totales que se producen a consecuencia de estas maniobras de los camiones.

Alcalde, presentación de la nueva propuesta de Ordenanza Municipal sobre el servicio del camión limpia fosas.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Quiroga?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente presenta certificado médico...

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la nueva propuesta de Ordenanza Municipal sobre el servicio del camión limpia fosas, según presentación realizada por don Mauricio Arriagada Romero, profesional de Servicios Generales y doña Evelyn Vergara Pereira, Coordinadora de Asistencia Social, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 429ª Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Servicios Generales y DIDECO.

En Sagrada Familia, a tres días de diciembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

9- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Alen Quiroga

- Me preocupa el tema de la reunión por la coordinación o descoordinación con la empresa Global, porque cada vez aparecen más baches y caminos malos, ¿Don Patricio hay coordinación o no con la empresa?

Secretario Municipal, se hizo la solicitud para que ellos puedan coordinar una reunión, ellos nos tienen que dar la fecha, porque el contrato no es con la Municipalidad sino que con el M.O.P. y la inspectora tiene que avisarles a ellos, dentro de este mes ya debería estar la autorización para tener una reunión con ellos.

Concejal Quiroga, no lo tome de manera personal pero esta es tercera vez que me da la misma respuesta, necesitamos que se vayan solucionando las cosas, las quejas nos llegan a nosotros y estar tocando todos los martes los mismos incidentes.

Secretario Municipal, se han hecho algunos trabajos, ellos tienen un plan de trabajo que les aprueba la inspección técnica.

Concejal Alen Quiroga

- El puente La Cruz que tenga prioridad porque están los dineros disponibles, Diego nos explicó la parte profesional, pero pasa y pasa el tiempo y la gente queda con sus inquietudes.

2.- Concejal Luis González.

- Durante los tres años y seis meses que fuimos concejales planteamos muchas veces hacer la auditoría, aprobamos el presupuesto pero nunca se hizo, espero que el nuevo concejo lo pueda hacer.
- En reiteradas oportunidades pedí el sumario de las sillas y nunca tuve respuesta.
- Por último, quiero dar las gracias a todas las personas que confiaron en mí y que conocí en el camino, recibí bastante cariño, siempre van a estar presente de una u otra manera, sé que mi lugar va a quedar muy bien ocupado, tengo mucha confianza en que Yanina Herrera va

ser una muy buena concejala, le deseo todo el éxito que ella se merece, nuestro partido va a quedar muy bien representado por ella.

3.- Concejal Guillermo Morales

- Señor Alcalde, señor Secretario, ustedes el día 5 de noviembre nos leyeron una carta enviada por la señora Tania Molina, debo decir que esa carta con los antecedentes que estoy reuniendo es falsa, se los hago saber en este momento que sigo reuniendo antecedentes para demostrar acá que tanto usted señor Alcalde y el señor Salinas, nos mintieron, no sólo al concejo...

Alcalde, ¿usted me está acusando a mí? Oiga la carta que llega aquí se lee, han llegado en contra mía y se han leído. ¡Usted me está acusando a mí!

Concejal Morales, estoy juntando los antecedentes, yo creo que ustedes nos están engañando con esta carta. Que quede en acta que esa carta fue ingresada el día lunes a la 15 ° ° horas, en circunstancias que el reglamento dice que debe ser ingresada el día jueves a través de Oficina de Partes.

Concejal Guillermo Morales

- Por otro lado, siempre cuando llega documentación especialmente de La Contraloría debe ser informado el concejo, pero ustedes nunca leen las respuesta que La Contraloría manda en virtud de las denuncias, aunque vengán dirigidas al Alcalde porque es el presidente del concejo.
- Siempre pedí que cada vez que los concejales que fueran a capacitarse por lo cual está muy bien que lo hagan, deben presentar un informe con lo aprendido, lo que también exige La Contraloría.
- Señor Alcalde en la región y provincia de Curicó, se hizo una votación que fue muy importante que tiene que ver con la SLEP, es un gran tema que se nos viene encima, es el cambio desde el Municipio al Estado, en esa votación se presentó la señora Ángela Heinrich Acuña, lo destacué en un principio que esto era como ganarse la copa américa, porque eran muchos los Centros de Padres que concursaban y ella es la referente nuestra de la comuna y provincia, pedí en varias oportunidades si podía venir ella al concejo para que nos explicara cuál era su función dentro de la educación, estamos hablando de la educación y

no de cortar el pasto en la plaza, ojalá el Alcalde lo considere y pueda invitarla al concejo para que les explique porque falta mucha información.

- Como este va ser mi último concejo agradezco la posibilidad de haber sido parte de este, aprendí mucho, pero lo digo con toda sinceridad nunca me sentí preparada para estar aquí, creo que ser concejal de la comuna hay que prepararse mucho mejor, creo que me falta, quedo al debe, y pido disculpas y perdón por las expectativas que la comunidad muchas veces se hace con los concejales, pero a veces se puede y a veces no, agradezco a todas las personas que me apoyaron y escucharon, lo digo con toda humildad siempre quise ser un aporte en este concejo, muchas gracias y el mejor de los éxitos para el nuevo concejo.

Concejal Reyes, en relación a la grave acusación de la carta leída en sesión 426° de fecha 5 de noviembre, donde envía la señora Tania Molina, considero que es un hecho gravísimo y los antecedentes deben ponerse a disposición de las entidades que correspondan, no tengo ningún inconveniente en mi calidad de concejal, si usted me proporciona los antecedentes, porque si esto fuera así estamos ante un delito, porque si esto fuese así no podemos permitir estos hechos.

Concejal Morales, esta es la última vez que tengo tribuna para poder decirlo y expresarlo en los incidentes, me faltan antecedentes, por eso dije creo que es una carta falsa, una vez que tenga los antecedentes tenga por seguro que lo voy hacer.

4.- Concejal Francisco Meléndez

- Ausente presenta certificado médico.

5.- Concejal Marcelo Ahumada

- Con respecto a la carta no es por defender a nadie pero está autorizada por firma electrónica ante notario, dice que se puede revisar en línea.

Alcalde, no doy fe de nada, pero la carta que ha llegado aquí se ha leído y las que llegan en contra mío igual se han leído.

Concejal Marcelo Ahumada

- Tuve reclamos Alcalde por incidentes peleas que ocurrieron en el Liceo Bicentenario de Sagrada Familia, la mamá de este niño suspendido me dice que asume su error, pero porque no le muestran las cámaras y el Encargado le dice que están malas. El hijo de esta señora tiene discapacidad, le pegaron y se fueron los dos suspendidos, el tema es averiguar esto para ver quien empezó.

Alcalde, se arreglan colega y las echan a perder ellos mismos.

Concejal Ahumada, he escuchado a niños que no quieren asistir al colegio por lo mismo.

Alcalde, estamos viendo hacer baños modulares afuera para prevenir, porque hay una cantidad de alumnos, está sobrepoblado el liceo.

Concejal Ahumada, el día de la licenciatura con el colega Luis nos dimos cuenta del tremendo espacio que sobra y están todos hacinados adelante.

Alcalde, hacían siembra en ese lugar.

Concejal Ahumada, deberían ocupar mejor esos espacios y las siembras las pueden hacer en el colegio El Durazno.

Concejal Marcelo Ahumada

- Se instaló un contenedor en Las Puntillas pero la gente no sabe para qué es, pregunté y me dijeron que era para botar cachureos, pero botó gente de La Huerta y otros lados y la gente de ese lugar no botó nada porque no sabía, por eso es importante la difusión que haga la gente de informática para que la gente sepa lo que se va a realizar.
- La empresa que retira botellas plásticas en Villa Las Delicias no lo ha hecho.
- Acceso Villa San José, hay un canal que se forma un hoyo peligroso, si se puede ripear un poco entre el camino de asfalto y tierra.
- Existe problema con la rendición de cuentas de la junta de vecino n°40 Estrella Verde, la presidenta asumió una deuda, ella ha hablado varias veces con la persona encargada que

no voy a nombrar pero todos saben quién es, pero él se lava las manos, ella está pidiendo que le ayuden a rendir porque le están cobrando...

Alcalde, ¿Cuánto es?

Concejal Ahumada, son como M\$600.-, la ex presidenta dice que esta persona le llevó un proveedor, y el proveedor le dijo que él se encargaba de todo y que no se preocupara y ahora él se lava las manos y dice que no están las facturas para rendir. Entonces, la persona que está encargada debe contactar al proveedor para que presente la factura, conversen con la persona encargada para que se pueda subsanar luego esto.

- Agradecer estos tres años y medio, a don Luís, don Guillermo, don Germán, don Cristian, quien partió junto con nosotros, fue un periodo difícil pero acá estamos, desearles lo mejor en su futuro a don Guillermo a don Germán en sus proyectos y ojala en un futuro tener la opinión suya porque se va echar de menos.

6.- Concejal Germán Reyes

- Últimas solicitudes Alcalde, paso peatonal CESFAM Villa Prat y señalética para las personas con movilidad reducida.
- Mantención a la pileta de la plaza de Villa Prat, para darles una linda pascua a los niños y habitantes del sector, le dejo esa inquietud querido amigo presidente.
- Bueno para terminar quiero leerles unas palabras, apreciados integrantes de este Honorable Concejo Municipal, estimados funcionarios/as Municipales, respetados vecinos/as de mi comuna. Como todo en esta vida la labor que en alguna ocasión nos ha correspondido asumir, tiene inexorablemente un principio y un final.

Hoy en esta última sesión de este Honorable Concejo Municipal, instalado en una gélida tarde del mes de junio del año 2021, he querido aprovechar esta instancia que me faculta la normativa legal vigente, para a través de esta tribuna dirigirme a todos ustedes para entregarles notas de agradecimientos y expresarles mis más sinceros sentimientos que he ido acumulando desde ese lejano 28 de junio.

La tarea de concejal encomendada por la comunidad sacrofamilienses, no fue del todo nada fácil teniendo en consideración que al momento de asumir tan noble e importante tarea, éramos afectados por una pandemia la más severa de los últimos cien años, lo cual motivó a que un número importante de proyectos que beneficiaban a la comuna, tuvieran que ser

postergados ya que aquellos recursos económicos obligatoriamente debieron ser derivados para salvar vidas humanas.

También no olvidemos los constantes cambios de Alcaldes, los cuales nos vimos afectados en este periodo, lo que también conllevaba a modificar los nombres que dirigían las principales Direcciones del Municipio, lo que sin lugar a dudas causó trastornos en la buena marcha de esta corporación y a la comuna en general, especialmente a los más vulnerables. Con el propósito de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural; en este auditorium tuvimos la tarea de tomar decisiones de sumo interés, para con ello alcanzar los objetivos precedentemente señalados y aunque se reiterativo para lograr el bienestar de los vecinos de la comuna.

En esta tarea siempre me exigí al máximo, para con ello tomar las decisiones más justas y adecuadas, con la mirada siempre en el bien común no transando jamás, los principios y valores de la honestidad, el respeto y el espíritu de superación en el día a día, con luces y sombras propias de los seres humanos. He hecho todo lo que he podido, quizás no todo lo que hubiese querido.

Al momento de la despedida a cada uno de los funcionarios y funcionarias que laboran en este Municipio, con los que a diario tuve la oportunidad de conocer y compartir quienes me abrieron las puertas de sus despachos y me regalaron un poco de su valioso tiempo, al momento de solicitarles información en las diversas materias que como concejal me correspondió abordar, vayan para todos ellos mis infinitos agradecimientos.

Gracias por su valioso apoyo, al Honorable Concejo Municipal, señor presidente don Osvaldo Jorquera Padilla, concejal señor Alen Quiroga, concejal señor Luís González, concejal señor Guillermo Morales, concejal señor Francisco Meléndez, concejal señor Marcelo Ahumada, Secretario Municipal señor Patricio Salinas, Secretaria Andrea Concha, también aquellos que alguna vez fueron integrantes de este Concejo, don Martín Arriagada, don Cristian Retamal, sra. Blanca Ruz y don Miguel Alcaino. Mi más sincero respeto, gratitud y afecto. A los vecinos y vecinas de mi comuna, gracias por haber confiado en mí para representarlos como concejal periodo 2021-2024, les llevo muy bellos y emotivos recuerdos de cada rincón de esta comuna; instándolos a sumar esfuerzos para alcanzar los logros, sueños y esperanzas que cada día anhelamos.

Amigos todos, créanme que cuando se hace bien la pega y la misión ha sido fructífera al momento del balance final, uno se queda con ese sentimiento de tranquilidad y satisfacción. A todos ustedes muchas gracias, hasta pronto y que Dios nos ayude.

Alcalde, gracias por sus palabras don Germán, también le agradezco porque aprendí mucho, los concejales nuevos también son muy buenos, por algo la gente los apoyó mucho, espero que sea alguno

tan como usted tan bueno para revisar las cosas, porque al final le hace un bien al concejo, eso es importantísimo por el bien de todos. Tengo hartas mañas pero en transparencia la verdad es una pura, me pueden sacar por cualquier cosa de aquí pero no por sinvergüenza, tengo la frente muy en alto, comparto lo que dijo el colega, también creo que me falta para estar en el cargo aquí, lo siento, pero honestidad y honradez me sobra, pudo haber sido alguien más capacitado pero en la comuna no había mucho tampoco, como digo hay hartas cosas que me faltan pero en honradez y principio me sobra. Agradezco al tío Luís, lo invito a trabajar con nosotros sería un gran aporte para que nos ayude, porque usted tiene harta vocación tío Luís. Gracias don Germán tiene las puertas abiertas, feliz de escucharlo tanto tiempo, espero hacerlo bien y no desilusionarlo.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
429° Sesión Ordinaria
Martes 3 de diciembre de 2024

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación del Proyecto Presupuesto Municipal año 2025, Área Municipal y servicios traspasados Educación y Salud. Incluye el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, las Políticas de Servicios Municipales, como asimismo, las políticas y proyectos de inversión. También se adjunta el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Institucional y Colectivo para el año 2025 y el Plan Anual de la Municipalidad de Sagrada Familia, para las postulaciones al Fondo Concursable de formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742, según presentación realizada por don Diego Montecino Díaz, SECPLAC, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 429° Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Secretaría Comunal de Planificación y a la Dirección de Administración y Finanzas.

En Sagrada Familia, a tres días de diciembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la contratación servicio de descarga de residuos en planta de tratamiento de Nuevo Sur, desde el mes de enero hasta diciembre del año 2025, para camión Volkswagen placa patente FPJG-36, y camión Mercedes Benz, placa patente LXFH-27, al proveedor NUEVOSUR S.A., R.U.T: 96.963.440-6, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo de acuerdo a lo dispuesto en la letra d), del artículo N°8, de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el número 4°, del artículo 10, del Reglamento de la Ley N°19.886, según presentación realizada por don Claudio Jofré Sepúlveda, Jefe de Adquisiciones D.A.F. y don Mauricio Arriagada Romero, profesional de Servicios Generales, Encargado camión limpia fosa, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 429° Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

En Sagrada Familia, a tres días de diciembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente HDI SEGUROS S.A., RUT. N° 99.061.000-2, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a licitación pública ID: 4134-113-LE24 CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, AÑO 2025, según presentación realizada por don Claudio Jofré Sepúlveda, Jefe de Adquisiciones D.A.F. y doña Ingrid Ormazábal Muñoz, profesional D.A.F., don Rodolfo Cornejo Sánchez, Abogado, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 429° Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

En Sagrada Familia, a tres días de diciembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Solicitud de Patente Municipal de tipo Alcoholes, Categoría J: Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, licores o cervezas, del Contribuyente VITIVINÍCOLA LEYENDA SPA. RUT.77.761.907-1, con domicilio tributario en PP Luis Cruz m pc 31, comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente Unidad de Rentas, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 429° Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas.

En Sagrada Familia, a tres días de diciembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

➤ Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la nueva propuesta de Ordenanza Municipal sobre el servicio del camión limpia fosas, según presentación realizada por don Mauricio Arriagada Romero, profesional de Servicios Generales y doña Evelyn Vergara Pereira, Coordinadora de Asistencia Social, en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 429° Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, ausente.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Unidad de Servicios Generales y DIDECO.

En Sagrada Familia, a tres días de diciembre del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 18:45 horas del día martes 3 de diciembre de 2024.



PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



OSVALDO JORQUERA PADILLA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

OJP/PSC/ach

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (6)

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°429°.